

Madrid, 29 de mayo 2019



COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA (AEPAP) Y ASOCIACIONES FEDERADAS AUTONÓMICAS

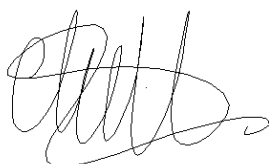
Ante las últimas informaciones publicadas acerca de la Asociación “Infancia Libre” en distintos medios de comunicación, la Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) y las distintas Juntas Directivas de las Asociaciones federadas firmantes queremos realizar las siguientes observaciones:




- En primer lugar, las informaciones hacen referencia a casos particulares con menores implicados que, en la actualidad, se encuentran bajo investigación judicial. En estas circunstancias, desde AEPap no podemos ni debemos hacer ninguna valoración sobre el supuesto contenido de los informes que forman parte de estos sumarios, por respeto a la legalidad, pero, sobre todo, para salvaguardar la intimidad de los menores.
- Sin entrar en casos particulares, los profesionales dedicados a la infancia y adolescencia somos testigos a diario de situaciones conflictivas relacionadas con hijos de parejas separadas o divorciadas. En estas situaciones, y ante las afirmaciones no contrastadas de uno de los progenitores, que acompaña a su hijo/a, a la consulta del pediatra de Atención Primaria, los profesionales

actuamos siguiendo uno de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño: “el interés superior del menor”.

- Para ello, nuestra actuación se basa siempre en criterios científicos y técnicos. En cuanto a la base legal, nos atenemos a lo recogido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Los pediatras de la Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria queremos subrayar que nuestra prioridad siempre será detectar de forma precoz cualquier comportamiento que suponga una amenaza para los niños, nuestros pacientes. Hay que recordar que, en la actualidad, la mayoría de los casos de abuso sexual en la infancia permanecen ocultos, especialmente cuando se producen dentro del propio entorno del menor. Todos los profesionales implicados en la atención a los niños/as debemos estar alerta para detectarlos, con criterios científicos, sin atender a otras consideraciones y sin miedo a ser señalados.

Dra. Concepción Sánchez Pina en nombre de la Junta Directiva de la AEPap y Asociaciones federadas



Guillermo Martín Carballo Asociación Madrileña de Atención Primaria	
María Teresa Cenarro Asociación Aragonesa de Pediatría de Atención Primaria	
Lourdes Marianna Mambie Asociación de Pediatría de Atención primaria de Islas Baleares	 D ^a . Lourdes Marianna Mambié Meléndez.
Amparo Rodríguez Lombardía Asociación Galega de Pediatría de Atención Primaria	

<p>Ignacio Domingo Triadó Asociación Valenciana de Pediatria de Atención Primaria</p>	
<p>José Ignacio Pérez Candas Asociación Asturiana de Pediatria Atención Primaria</p>	
<p>Maria Amor Peix Sanbola Sección de Atención Primaria de la Sociedad Catalana de Pediatria</p>	
<p>Rubén García Pérez Asociación vasca de pediatria de Atención Primaria</p>	
<p>Nuria Martínez Moral Asociación de Pediatria de Atención Primaria de Andalucía</p>	
<p>Mercedes Garrido Redondo Asociación de Pediatria de Atención Primaria de Castilla y León</p>	
<p>Pilar Rojo Portolés Asociación de Pediatria de Atención Primaria de Andalucía</p>	
<p>Agustin Graffigna Lojendio Asociación de Pediatria de Atención Primaria de Canarias</p>	

<p>Antonio Lofrío Arce Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la región de Murcia</p>	
<p>Cecilia Matilde Gómez Málaga Sociedad de Pediatría de Atención Primaria de Extremadura</p>	
<p>José Vicente Bernard Usos Asociación Riojana de Pediatría de Atención Primaria</p>	
<p>Manuela Sánchez Echenique Asociación Navarra de Pediatría</p>	